

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

FUNCIONES:

- Coadyuvar institucionalmente con otras instancias de gobierno, así como solicitar su apoyo cuando sea necesario.
- Atender los problemas y manifestaciones sociales que se presenten en la demarcación.
- Proponer al Jefe Delegacional la descentralización de atribuciones de su competencia a las Direcciones Territoriales.
- Asegurar la comunicación con Ministros, Magistrados y Jueces de los Tribunales Federales y del Fuero Común, así como con los Fiscales y Agentes del Ministerio Público.
- Asegurar el seguimiento de problemas legales que se susciten en contra de la Delegación.
- Autorizar el anteproyecto y proyecto Operativo Anual correspondiente a la Dirección General.
- Asegurar la regularización de la tenencia de la tierra y el salvaguardo de las zonas naturales protegidas.
- Autorizar el Programa Delegacional de Protección Civil.
- Dirigir las acciones de reordenamiento del comercio en vía pública.
- Coordinar y asegurar el seguimiento de asuntos legales en los que intervenga la Delegación como actora, denunciante o coadyuvante con diversas autoridades.
- Administrar el fondo operativo asignado a la Dirección General.
- Las demás que de manera directa le asigne el Titular del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa; así como las que se establezcan en los manuales administrativos.